



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

NOTA DMI 034/24
Neuquén, 10 de Abril de 2024

A la Señora
Presidenta de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Gloria Argentina Ruiz
SU DESPACHO

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a las y los miembros de esta Honorable Cámara con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted atentamente.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1°. Su enérgico rechazo al proyecto del Poder Ejecutivo Nacional de establecer nuevamente un Impuesto a las Ganancias sobre el salario de los trabajadores.

Artículo 2°. Su profunda preocupación por esta iniciativa, que castiga en forma particular a los trabajadores patagónicos y neuquinos, en un momento en el que el ajuste llevado adelante por el gobierno nacional compromete la calidad de vida de la población.

Artículo 3°. Convocar a los diputados y senadores nacionales que representan a Neuquén en el Congreso Nacional a rechazar este proyecto de ley.

Artículo 4°. Comuníquese al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Nacional ha remitido a los legisladores nacionales dos proyectos de ley que nos suscitan una gran preocupación. Por un lado, una nueva versión de la denominada “Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”, y por el otro una iniciativa que lleva el título de “Ley de Medidas Fiscales Paliativas y Relevantes”.

Con este último proyecto el gobierno nacional pretende volver a grabar los salarios de los trabajadores con el impuesto a las ganancias.

En el esquema tributario que impulsa el Poder Ejecutivo mientras el Impuesto a los Bienes Personales queda reducido prácticamente a cero; se pretende reinstaurar el impuesto a las ganancias a los salarios de los trabajadores. Estamos ante una reforma profundamente regresiva.

El proyecto del PEN vuelve a instaurar el Impuesto a las Ganancias a los trabajadores. En nuestra provincia esto significa que vuelven a pagar ganancias, por ejemplo, los médicos y enfermeras, las maestras, los estatales, los camioneros y los técnicos y profesionales del petróleo, los empleados bancarios, los judiciales, y los trabajadores de esta casa.

Y esto en medio de un brutal ajuste que compromete la calidad de vida de las familias neuquinas. La iniciativa castiga especialmente a los trabajadores patagónicos, quitando el plus por Zona Desfavorable que otorgaba 22% más de deducciones, hace inaplicable de hecho la ley provincial 3.378 que blindaba del impuesto a los Estatales Neuquinos, elimina las exenciones de las guardias afectando los salarios de todo el personal de salud, elimina de los conceptos exentos a los viáticos y gastos de movilidad, afectando directamente a camioneros y hasta elimina la exención que tenía el material didáctico para los docentes.

Tenemos que tomar muy en serio este nuevo avance sobre los ingresos de los neuquinos. Por eso solicitamos a esta Legislatura su rechazo firme y urgente a esta



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

reforma impositiva profundamente regresiva que pretende llevar adelante el Poder Ejecutivo Nacional; y convocar a nuestros legisladores nacionales a que rechacen este proyecto de ley.